



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., miércoles 11 de octubre de 2023.

Número 122

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5892.-</b> Expediente Número 319/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 6151.-</b> Expediente Número 00936/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 6125.-</b> Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	<b>EDICTO 6152.-</b> Expediente Número 00937/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 6126.-</b> Expediente Número 00670/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva de Mala Fe (Usucapión)	3	<b>EDICTO 6153.-</b> Expediente Número 00851/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 6127.-</b> Expediente Número 01360/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 6154.-</b> Expediente Número 00876/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 6128.-</b> Expediente Número 00459/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	<b>EDICTO 6155.-</b> Expediente Número 00851/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 6129.-</b> Expediente Número 00316/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva.	5	<b>EDICTO 6156.-</b> Expediente Número 00941/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 6130.-</b> Expediente Número 00107/2023, relativo al Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 6157.-</b> Expediente Número 00954/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 6131.-</b> Expediente Número 00401/2021, relativo al Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 6158.-</b> Expediente Número 00056/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 6140.-</b> Expediente Número 00974/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 6159.-</b> Expediente Número 00945/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 6141.-</b> Expediente Número 01003/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 6160.-</b> Expediente Número 00966/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 6142.-</b> Expediente Número 01038/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 6161.-</b> Expediente Número 00971/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 6143.-</b> Expediente 01213/2023, relativo al relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 6162.-</b> Expediente Número 00164/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 6144.-</b> Expediente Número 00981/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 6163.-</b> Expediente Número 00523/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 6145.-</b> Expediente Número 01170/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 6164.-</b> Expediente Número 00528/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 6146.-</b> Expediente Número 00080/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 6165.-</b> Expediente 00820/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 6147.-</b> Expediente Número 00897/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 6166.-</b> Expediente Número 00849/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 6148.-</b> Expediente Número 00923/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 6167.-</b> Expediente 00904/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 6149.-</b> Expediente Número 00867/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 6168.-</b> Expediente Número 00097/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 6150.-</b> Expediente Número 00889/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 6169.-</b> Expediente Número 00901/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6170.-</b> Expediente Número 00973/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 6198.-</b> Expediente Número 00755/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 6171.-</b> Expediente Número 01105/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6199.-</b> Expediente Número 00877/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 6172.-</b> Expediente Número 00794/2023, relativo al JUICIO Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6200.-</b> Expediente Número 00939/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 6173.-</b> Expediente Número 00802/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6201.-</b> Expediente Número 00269/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 6174.-</b> Expediente Número 01157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6202.-</b> Expediente Número 00271/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 6175.-</b> Expediente Número 01162/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6203.-</b> Expediente Número 00290/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6176.-</b> Expediente Número 01244/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6204.-</b> Expediente Número 00319/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6177.-</b> Expediente Número 00876/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 6178.-</b> Expediente Número 01110/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 6179.-</b> Expediente Número 01125/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	17		
<b>EDICTO 6180.-</b> Expediente Número 01137/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 6181.-</b> Expediente Número 00921/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 6182.-</b> Expediente Número 01182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 6183.-</b> Expediente Número 00279/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 6184.-</b> Expediente Número 00289/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 6185.-</b> Expediente Número 00486/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 6186.-</b> Expediente Número 00575/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 6187.-</b> Expediente Número 00179/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 6188.-</b> Expediente Número 00555/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 6189.-</b> Expediente Número 00259/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 6190.-</b> Expediente Número 00111/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 6191.-</b> Expediente Número 00105/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 6192.-</b> Expediente Número 146/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 6193.-</b> Expediente Número 00474/2008 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 6194.-</b> Expediente Número 00497/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 6195.-</b> Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 6196.-</b> Expediente Número 00587/2023, relativo al Juicio Sucesorio.	21		
<b>EDICTO 6197.-</b> Expediente Número 00609/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil veintitrés (2023), dictado en el Expediente Número 319/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: predio urbano ubicado en fracción 2-dos, de los lotes 2-dos y 4-cuatro, manzana 11-once, ubicado en la colonia Enrique Cárdenas González, de esta ciudad; con una superficie 126.00 m2 (ciento veintiséis metros cuadrados) con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE EN 18.00 m.-dieciocho metros, con superficie identificada como 1-uno, fracción de la fusión de los lotes 2-dos y 4-cuatro; AL SUR en 18.00 m.-dieciocho metros, con superficie identificada como 3-tres, fracción de la fusión de los lotes 2-dos y 4-cuatro; AL ORIENTE, en 7.00 m.-siete metros, con lote 6-seis, AL PONIENTE: en 7.00 m., siete metros, con calle Ignacio Zaragoza; sobre dicho predio se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 377-trescientos setenta y siete de la calle Ignacio Zaragoza, con superficie de 105.00 m2.-ciento cinco metros cuadrados; con un valor comercial de: \$924,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2023.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5892.- Octubre 3 y 11.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MARIA LUISA RAMOS MORENO  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO RAMOS MAXIMINA, denunciado por MINERVA CAMPOS JUÁREZ, ALICIA RAMOS CAMPOS, ALMA OLIVIA RAMOS CAMPOS, ANDREA RAMOS CAMPOS, RUFINO RAMOS CAMPOS, quienes comparecen a denunciar Juicio Sucesorio a bienes de RUFINO RAMOS MAXIMINA, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en nuestra entidad.

Ordenándose emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a deducir derechos hereditarios si los tuviere.- Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de septiembre de 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6125.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

GRUPO ALIJADORES  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (15) quince de agosto de dos mil veintitrés ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00670/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva de Mala Fe (Usucapión), promovido por la C. AURELIA WHITAKER CRUZ, en contra de GRUPO ALIJADORES Y OTROS, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

A).- declaración judicial en el sentido de que ha operado en mi favor la figura Jurídica de la Prescripción Adquisitiva de Mala Fe, (Usucapión) y como consecuencia y con apego a la Ley de los Derechos de Posesión, mismas que se identifican como: Finca Número 14413, lote 82 del municipio de Tampico, Tamaulipas; calle Isauro Alfaro número Exterior 210 número interior Sur, colonia Zona Centro C.P. 89000 de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 67.12 mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.50 metros con terrenos de la Compañía Isleta Pérez, AL SUR: 07.50 metros con callejón sin nombre; AL ORIENTE: 8.70 metros

con lote 81; AL PONIENTE: 9.20 metros con lote 83; Clave Catastral: 360102034020, Finca Número 12086 lote 64 del municipio de Tampico, Tamaulipas; colonia Prolongación Oriente del Relleno del Tamesí la cual se encuentra en la Isleta Pérez de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 74.40, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.30 metros con callejón sin nombre, AL SUR: 9.30 metros con calle sin nombre; AL ESTE: 8.00 metros con lote 63; AL OESTE: 8.00 metros con lote 65.

B).- Como lo dispone el artículo 620 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, y una vez que se declare procedente la acción intentada, en el sentido de que la suscrita me he convertido en la propietaria de los inmuebles en virtud de la figura Jurídica de la Prescripción Positiva Usucapión, tal declaración se tenga como título de propiedad, mandándose protocolizar ante Notario Público y posteriormente se inscriba en el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas.

C).- En caso de oposición, el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio, en todas y cada una de sus instancias legales en que se haya que litigar.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación., en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 20 de septiembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

6126.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. IVÁN ZAIID ZAMUDIO SOLÍS  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 01360/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Licenciados Isidro Medina Damián y Arturo Medina Fregoso, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de IVÁN ZAIID ZAMUDIO SOLÍS, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento transcribiendo a continuaciones las prestaciones que se le reclaman:

A).- Se declare procedente la vía hipotecaria y la acción de pago intentada, ordenando el remate del inmueble objeto de la hipoteca; B).- El pago de la cantidad de \$1'570,871.33 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), Capital Insoluto que demandamos por concepto de suerte principal; C).- El pago de los Intereses Ordinarios causados de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y arado base de la acción, y en su caso, más lo que se sigan causando hasta su total liquidación; D). - El pago de los intereses moratorios que se han causado por la falta de pago del capital vencido, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado. Así como el pago de los intereses moratorios que se causen hasta la total liquidación del Saldo Insoluto del Crédito; E).- La Declaración Judicial de que el vencimiento del plazo otorgado a la demandada para el Pago del Crédito Base de la Acción, ha sido anticipado por la actora al día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de pago y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Décima Octava del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria Base de la Acción: Lo anterior en consideración de que el plazo para el pago del crédito y sus intereses, es facultad reservada exclusivamente a nuestra representada sin necesidad de requisito o trámite previo alguno y se le hace exigible la totalidad del adeudo de manera inmediata; F). - El pago de los gastos y costas generados por la tramitación del presente Juicio y de los que de él se deriven.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de agosto de 2023.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

6127.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha ocho de julio del dos mil veintidós, radico el Expediente Número 00459/2022, relativo al Juicio

Ordinario Civil, promovido por ESTELA FERNÁNDEZ STOPHELY en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS Y CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A). La sentencia judicial que deberá emitir ese H. Juzgado, declarando con fundamento en el artículo 736 del Código Civil vigente en el Estado, de que la suscrita he poseído por el termino y con las condiciones exigidas por la ley, para adquirir y consumir a mi favor la propiedad por Usucapión o Prescripción Positiva del bien inmueble con construcción en el existente que a continuación describo y que aparece en el Registro Público de la Propiedad en el Estado a nombre de la C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, de quien adquirí la propiedad inmueble mediante contrato de compra venta empero, ésta fue privada y nunca se realizaron las gestiones de escrituración publica, sin embargo, desde el 02 de marzo de 1988, disfruto la posesión de manera pacífica, continua, publica, y en concepto de propietaria.- El bien inmueble objeto de usucapión es el que enseguida se describe: como Finca No. 48705, fracción del lote número 2, de la manzana trescientos setenta y cinco, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 220.00 m2 (doscientos veinte metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: con 10.00 metros con la calle Colombia, AL SUR: con 10.00 metros con la Avenida Monterrey, AL ESTE: en 24.50 metros con los Señores Ruperto Pérez y Luis Ortiz, y AL OESTE: en 19.30 con propiedad de Aurora Beltrán, ubicado en calle Colombia No. 305 Poniente, de la colonia Vicente Guerrero en ciudad Madero, Tamaulipas, bien inmueble que está inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas, bajo los datos: Numero 33025, Legajo 661, Sección I, del municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha 04 de agosto de 1980; y que, de acuerdo con la copia certificada de la Escritura Pública No. cinco mil trescientos noventa y dos, del Tomo Septuagésimo Quinto, de fecha 05 de julio de 1980, que anexo a esta demanda, se advierte que actualmente aparece como propietaria del Inmueble Objeto de Usucapión la demandada C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, quien reitero, me lo vendió en compraventa privada que nunca fue escriturada de manera pública, esto en fecha 02 de marzo de 1988, fecha desde la cual poseo el inmueble con el carácter de dueña.- Y que, bajo ese tenor, dicho inmueble se encuentra ubicado en calle Colombia No. 305 Poniente, de la colonia Vicente Guerrero en ciudad Madero, Tamaulipas. B).- Como consecuencia de haber operado la prescripción positiva a mi favor, la sentencia judicial que deberá emitir ese H. Juzgado, declarando en términos del artículo 729 fracciones I, II, III, y IV, 730 fracciones III, y 736 del Código Civil en vigor para el estado, que la prescripción positiva se ha consumado, y por ende, que la suscrita C. ESTELA FERNÁNDEZ STOPHELY, he adquirido la propiedad del bien inmueble descrito en el inciso que antecede. C).- La protocolización de la sentencia ejecutoriada que al efecto dicte su señoría, dentro del presente Juicio, y su consecuente inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, para efecto de que esta me sirva como título de propiedad en términos del artículo 737 del Código Civil vigente en el Estado. D).- También como consecuencia de haber operado la prescripción positiva a mi favor, reclamo la Cancelación ante el Instituto Registral y Catastral del Estado Tamaulipas de la inscripción que existe respecto del bien inmueble referido en el inciso anterior, el cual

aparece a nombre de la demandada C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, con los datos de registro siguientes: Numero 33025, Legajo 661, Sección I, del municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha 04 de agosto de 1980. E).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio".- Y mediante auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de enero de 2023.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6128.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, el C. Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00316/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra por FELIPE en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se declare mediante sentencia que se dicte, que la prescripción sobre el bien inmueble identificado como Finca N° 234890, a nombre del demandado FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en esta ciudad, ubicado en la colonia Modulo 2000, en esta ciudad, que es materia del presente litigio, cuya superficie de terreno, medidas y colindancias y demás datos se precisaran en el cuerpo del presente escrito, se ha consumado a mi favor, y que he adquirido, por ende la propiedad de dicho bien inmueble por el tiempo y con las condiciones exigidas por nuestra legislación para adquirir por prescripción dicho bien inmueble.- b).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente que obra sobre dicha Finca N° 234890, ubicada en el municipio de Reynosa, en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en esta ciudad, en la que aparece como propietario el

demandado FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ, y en su defecto se ordene a dicha dependencia que se asiente como propietario del bien inmueble a que se refiere dicha finca, al suscrito ENRIQUE ÁNGELES JIMÉNEZ.- c).- Una vez hecho lo anterior, se ordene al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en esta ciudad, que expida a favor del suscrito, el correspondiente certificado en el que obre que el suscrito es el titular de la propiedad que ampara la Finca N° 234890, ubicada en el Municipio de Reynosa, d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.- Mediante auto de fecha dieciséis de agosto de del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa a 30 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6129.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00107/2023, relativo al Divorcio Incausado promovido por LUIS FERNANDO MORENO FERMÍN, en contra de DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, LUIS FERNANDO MORENO FERMÍN demandó el Divorcio Incausado a DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, de quien reclama la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

Por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se admitió la demanda a trámite en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00107/2023.

Por auto de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio de la demandada DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos en la Secretaría de este Juzgado ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 14 de septiembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6130.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00401/2021, relativo al Divorcio Incausado promovido por ARELI EUNICE SANCHEZ HERNANDEZ, en contra de JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, la C. ARELI EUNICE SANCHEZ HERNANDEZ, demandó el Divorcio Incausado al JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA, de quien reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que la une con el demandado, de conformidad con lo establecido por los artículos 248 y 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B).- La Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ella y el demandado JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite del Juicio, solo en caso de oposición del demandado.

Por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. Se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00401/2021.

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente

Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 29 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6131.- Octubre 10, 11 y 12.-2v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00974/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAÚL BETANCOURT MORA, denunciado por ERNESTINA ZARATE BRIONES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 13 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6140.- Octubre 11.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01003/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSAURO GUEVARA RETA, denunciado por ELVIRA MARTÍNEZ NIETO, SAMUEL ISAÍ GUEVARA MARTÍNEZ, DAVID ISAAC GUEVARA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 20 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6141.- Octubre 11.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01038/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTHER MARTÍNEZ GARCIA, denunciado por MA. SILVESTRE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6142.- Octubre 11.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01213/2023, relativo al relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL SÁNCHEZ FLORES E INOCENCIA TERÁN SALDIVAR, denunciado por KARLA FIDENCIA

LIZETH, GIOVANA GUADALUPE, Y MARÍA CONCEPCIÓN todos de apellidos SÁNCHEZ TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 21 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6143.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 10 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA AMARO DE LA FUENTE, denunciado por MA. DEL SOCORRO MARTÍNEZ AMARO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de agosto de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6144.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01170/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBRADO TERÁN TERÁN, promovido por el C. JOSÉ MARIO TERÁN GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de septiembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6145.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (28) veintiocho de enero del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00080/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO ABDÓN CÓRDOVA RODRÍGUEZ, denunciado por JOAQUINA BARTOLA RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de febrero del 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6146.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00897/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTNO ESTRADA CARRERA Y ANIBER ESTRADA RAMOS, denunciado por ADRIANA VEGA HERNANDEZ, ANIBER ADRIÁN ESTRADA VEGA Y BERANI MARIANA ESTRADA VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. -DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6147.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00923/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN VELÁZQUEZ HERNANDEZ, y denunciado por MA. DE JESÚS VELÁZQUEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6148.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

Lic. Carlos Arturo Barrera Cruz Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 del mes de agosto del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL GUADALUPE GONZÁLEZ VENEGAS, denunciado por los C.C. CELSA VENEGAS SAN JUAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de septiembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial "B" Comisionada como Proyectista Relatora, LIC. NALLEY DEL ÁNGEL LÓPEZ.- Rúbrica.- Proyectista Relator, LIC. MANUEL SARMIENTO CRUZ.- Rúbrica.

6149.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 04 del mes de Septiembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00889/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA ESTELA RIVADENEIRA CRUZ, denunciado por los C.C. ROBERTO TORRES MARQUÉZ, ELIA TORRES RIVADENEIRA, MEL TORRES RIVADENEIRA, ROBERT TORRES RIVADENEIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 07 de septiembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6150.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 del mes de septiembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00936/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA RAFAELA HERNANDEZ BAUTISTA, denunciado por los C.C. ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, MARGARITA GARCIA HERNANDEZ, MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO GARCIA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de septiembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6151.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de septiembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00937/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA HERNANDEZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. ÁLVARO ACOSTA HERNANDEZ, MA. ISaura ACOSTA HERNANDEZ, ESTELA Y OSWALDO ACOSTA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 22 de septiembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la

Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

6152.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL EDUARDO OSORIO RAMÍREZ, denunciado por FERNANDA ESTEPHANIA OSORIO PUENTE, JAQUELINE IVETTE OSORIO PUENTE, asignándosele el Número 00851/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6153.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO ALMAGUER VEGA E INÉS MELGAREJO RAMÍREZ, denunciado por JULIANA ALMAGUER MELGAREJO, asignándosele el Número 00876/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial de Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6154.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (28) veintiocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDITH LUCAS SANTIAGO, quien falleció el (16) dieciséis de julio del año (2020) dos mil veinte, en Ciudad Mante, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por SAN JUANA RAMOS LUCAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

6155.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00941/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS CAMACHO RESÉNDIZ, quien falleció el 23 veintitrés de febrero del año dos mil diecinueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por ROSA MARTÍNEZ VEGA, EDITH CAMACHO MARTÍNEZ, EZEQUIEL CAMACHO MARTÍNEZ Y HEIDI CAMACHO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista

Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

6156.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado por auto de fecha veintuno de septiembre del año dos mil veintitrés 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00954/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO AGUILERA OLVERA, quien falleció el 09 nueve de Julio del 2023 dos mil veintitrés, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FELIPA JUÁREZ DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

6157.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto DAVID NÚÑEZ DE CÁCERES DÍAZ, denunciado por la C. YOLANDA GALLEGOS VÁZQUEZ Y AMANDA MINERVA NÚÑEZ DE GALLEGOS GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19/01/2023.- DOY FE.

## ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6158.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00945/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RODOLFO ANAYA VÁZQUEZ, denunciado por la C. MARIA DEL CARMEN ANAYA ZAMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 13/09/2023.- DOY FE.

## ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6159.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la

radicación del Expediente Número 00966/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE DE JESÚS PONCE CHÁVEZ, denunciado por la C. REINA PONCE CUELLAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 20/09/2023.- DOY FE.

## ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6160.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00971/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA CRISTINA CASTILLO HERNANDEZ, denunciado por los C.C. EMMANUEL ARMENTA CASTILLO, HÉCTOR ARMENTA CASTILLO, ORLANDO ARMENTA CASTILLO, CIPRIANO ARMENTA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 21/09/2023.- DOY FE.

## ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6161.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 20 de febrero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente 00164/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TORRES CRUZ, denunciado por la C. ISABEL TORRES GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 21 de febrero de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6162.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00523/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO MOJICA PEREZ, promovido por SANDRA MOJICA PEREZ Y JAVIER MOJICA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de mayo de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6163.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00528/2005, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ARREDONDO MUÑOZ, promovido por OSCAR, GLORIA MARGARITA, JAVIER, RAQUEL, todos de apellidos ARREDONDO SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de agosto de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6164.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00820/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOVITA MARRÓN DÍAZ Y ANTONIO ARRIOLA FONSECA, promovido por la C. MARIA DEL CARMEN ARREOLA MARRÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de septiembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6165.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00849/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS RIVERA PONCE, promovido por ABIGAIL RIVERA DELGADO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de agosto de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6166.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00904/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEDA LIZANDRA JIMÉNEZ Y DAVID NMI SALINAS Y/O DAVID SALINAS, promovido por SANJUANA ADRIANA JIMÉNEZ LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de septiembre de 2023.-  
Secretaría Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6167.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00097/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ROSA CASSO MORENO, ALMA ROSA CASSO, ALMA ROSA CASTILLEJA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6168.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de septiembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00901/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCED FRANCISCO PALACIOS GALICIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6169.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de septiembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintidós, La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, C. Jueza de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00973/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE SILVA ESQUIVEL, AMADOR ESPARZA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6170.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de diciembre de 2022.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01105/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA VILLARREAL Y/O JUANA VILLARREAL TREVIVO DE HERNÁNDEZ Y/O JUANA VILLARREAL DE HERNÁNDEZ Y/O JUANA VILLARREAL TREVIÑO Y VICENTE HERNÁNDEZ DE LA PAZ Y/O VICENTE HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6171.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de septiembre de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00794/2023, relativo al JUICIO Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, promovido por SEVERA OLIVA CUELLAR, EDUARDO MARTÍNEZ OLIVA, JUAN CARLOS MARTÍNEZ OLIVA, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ OLIVA, ANGELITA MARTÍNEZ OLIVA, NOHEMI MARTÍNEZ OLIVA, MARIA NATIVIDAD MARTÍNEZ OLIVA y TERESA ARTINEZ OLIVA, en su carácter de cónyuge e hijos.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca

a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de septiembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6172.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de septiembre de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00802/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE TOVAR ALEJO, promovido por YOLANDA TOVAR ALEJO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de septiembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6173.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 01157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERTRUDIS DE LA GARZA CISNEROS, denunciado por RAÚL DE JESÚS ROMÁN DE LA GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del

término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 06 de septiembre de 2023.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6174.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (31) treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 01162/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ MEJÍA, denunciado por CRUZ GUADALUPE MARTÍNEZ HERNANDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de septiembre de 2023.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6175.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, el Expediente 01244/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDA JOSEFINA IBARRA VÁZQUEZ, denunciado por DORA DELIA GARZA VÁSQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de septiembre de 2023.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6176.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 05 de julio de 2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00876/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes MA. REYNA SOTELO CRUZ y/o REYNALDA SOTELO CRUZ, denunciado por los C.C. PEDRO CHÁVEZ VÁZQUEZ, ISRAEL CHÁVEZ SOTELO, RAQUEL CHÁVEZ SOTELO, GEREMIAS CHÁVEZ SOTELO Y ELDA ESTHER CHÁVEZ SOTELO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 06 de julio de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6177.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 30 de agosto de 2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01110/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes ALEJANDRO PICAZO SALAS Y/O ALEJANDRO PICASSO SALAS, denunciado por los C.C. FLORINDA MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSE ALEJANDRO PICAZO MARTÍNEZ, MARIA CONCEPCIÓN PICAZO MARTÍNEZ, JOSE ALBERTO PICAZO MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y

acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 06 de septiembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6178.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 31 de agosto de 2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01125/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes JUAN MANUEL SALDAÑA DÍAZ, denunciado por el C. MIRIAM ALCOCER CARRILLO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 05 de septiembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6179.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01137/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA BLANCO REYES, denunciado por la C. KARLA YURIANA TERÁN MARÍN; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir

sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 07 de septiembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6180.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de trece de julio de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00921/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS LERMA CABALLERO, denunciado por ROSA HERNÁNDEZ GARCÍA, SANTOS EDUARDO LERMA HERNÁNDEZ KEIRA GRISEL LERMA HERNÁNDEZ Y JORGE ALBERTO LERMA HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de julio de 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6181.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA OCHOA BENAVIDEZ, denunciado por SELENE BERENICE BRAVO OCHOA, ODILA BRAVO OCHOA Y VANESSA BRAVO OCHOA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE.**

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6182.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00279/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ELVIA REYNA GARCIA, quien falleció en la ciudad de Houston Texas, el día doce de septiembre del año dos mil veintiuno, habiendo tenido su último domicilio en calle Flores Magón, número 178, colonia Independencia, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88303 y es denunciado por ELIZANDRO TREVIÑO GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 30 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6183.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil veintitrés el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito

Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00289/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDMUNDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, quien falleció el día siete de septiembre de dos mil veintidós en la ciudad de Monterrey, Nuevo León teniendo su último domicilio en calle Décima número 416 entre calles Pino Suárez e Insurgentes en la Zona Centro de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por FELICITAS OIVIA RODRÍGUEZ GARZA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 06 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6184.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELO SALDAÑA VENTURA, denunciado por la C. VALENTINA DÍAZ GUZMÁN, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6185.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00575/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOTERO GÓMEZ JIMÉNEZ, denunciado por el C. SANTIAGO GÓMEZ ROCHA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de septiembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6186.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00179/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ, denunciado por MA. EUFEMIA MEZA SANCHEZ, MARIA ANGÉLICA RAMÍREZ MEZA Y LUIS REY RAMÍREZ MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 23 de marzo de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6187.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00555/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, denunciado por LEONARDO COMPEAN URBINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de septiembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6188.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (04) cuatro de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00259/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPIRIDION MONTELONGO AMARO, denunciado por LAURA ELENA DELGADO ALONSO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del

término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

6189.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 27 de abril del 2023, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00111/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de FRANCISCO JAVIER REYNA DOMÍNGUEZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 30 de octubre del año 2013, en éste municipio, a los treinta años de edad, su último domicilio particular lo fue en calle Juan Álvarez número 24 Barrio la Pila de ésta ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por la C. ERIKA GRACIA REYES Y OTRA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 22 veintidós días del mes de agosto del año 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

6190.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, que actúa con la Secretaría de Acuerdos, Licenciada VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ, por auto de fecha nueve (09) de mayo del dos mil veintitrés, se ordenó la admisión de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevara por nombre JUAN GARCIA BELMARES, dentro del Expediente 00105/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de quien en vida llevara el nombre de HERLINDA ESQUIVEL SANCHEZ, denunciado por la C. MARTHA IDALIA GARCIA ESQUIVEL, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Nuevo Padilla, Tam., a 12 de junio de 2023.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

6191.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (18) dieciocho de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, el Licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 146/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre BERENICE DE LA GARZA ALMAZÁN, denunciado por LUIS FELIPE VILLANUEVA DE LA GARZA, haciendo de su conocimiento que BERENICE DE LA GARZA ALMAZÁN falleció el día (30) treinta de junio del año (2020) dos mil veinte, a la edad de (52) cincuenta y dos años, en Av. Justo Sierra, colonia Pedro sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teniendo su último domicilio ubicado en calle Benito Juárez entre Salvador Díaz Mirón, y Manuel Acuña, Zona Centro, número 05, de Soto La Marina, Tamaulipas, Código Postal 87670; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, a (18) dieciocho de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

6192.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00474/2008 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO MORENO VALDEZ, promovido por MARIA LUISA MORENO LONGORIA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 09 de agosto de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6193.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de junio del dos mil veintitrés ordenó la radicación del Expediente Número 00497/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MARTIN CAPETILLO ÁLVAREZ, promovido por MARTHA PEÑA LEIJA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 23 de junio de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6194.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA MARTÍNEZ TORRES, promovido por MARIA ESTELA MARTINEZ TORRES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 09 de agosto de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6195.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del 00587/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. ORALIA SERRATO MINEZ, promovido por SILVIA CISNEROS SERRATO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 07 de agosto de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6196.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00609/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAMIRES REBOYOSO, promovido por MA. SOFÍA GALVÁN HERNANDEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 31 de agosto de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6197.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00755/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO MARTÍNEZ TORRES promovido por MARIA BERNARDINA ARZOLA ORTIZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los

de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 14 de septiembre de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6198.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00877/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR REYNA TREVIÑO Y VICTORIA MORIN ALVARADO Y/O VICTORIA MORIN DE REYNA Y/O VICTORIA M. REYNA MORIN Y/O VICTORIA MORN Y/O VICTORIA MARÍN DE REYNA, promovido por JULIO CESAR DE LEÓN MUÑOZ Y VICTORIA REYNA MORIN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 21 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6199.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSTANZA DE LA GARZA DE LEÓN, promovido por SALVADOR GARCIA RENOBATO Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de diciembre de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6200.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00269/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO HORTA AVALOS, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día trece de diciembre del dos mil diecisiete habiendo tenido su último domicilio en calle López, número 105, Fraccionamiento Dr. Luis, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por MA. CANDELARIA GONZÁLEZ VARGAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 21 de agosto de 2023.- Testigo de Asistencia, BELÉN SARAI PÉREZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, JOSELYN ALICIA REYES RANGEL.- Rúbrica.

6201.- Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Jueza de Primera Instancia de Mixto del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00271/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MIRTA DE LEÓN PEREZ, quien falleció en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas el día 14 de abril del 2023, habiendo tenido su último domicilio en calle Filemón Benavides, sin número del Poblado Anáhuac de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por PEDRO BENAVIDES ZÚÑIGA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 22 de agosto de 2023.- Testigo de Asistencia, BELÉN SARAI PÉREZ RODRÍGUEZ.- Testigo de Asistencia, JOSELYN ALICIA REYES RANGEL.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Jueza y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos

electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

6202.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil veintitrés la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00290/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ORTA AVALOS, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día diecinueve de julio del dos mil diecisiete, habiendo tenido su último domicilio en calle Juárez, número 465 entre 3 y 4, centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los MANUELA DONATO GUZMÁN.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 01 de septiembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

6203.- Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 03 de octubre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha tres de octubre del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00319/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIVIANA RÍOS SARMIENTO Y JOSÉ COONA RAMÍREZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle 6, entre Hidalgo y Juárez, número 702, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC.  
FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6204.- Octubre 11.-1v.